

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024 - 2025



**Diputado Elías Lozada Ortega**  
**Distrito 14. Ciudad Serdán**



Hace más de diez años, durante mi trabajo como docente, y al observar el entorno en que me desenvolvía, pude percatarme de diversas situaciones de injusticia y condiciones precarias de vida; además de falta de oportunidades, servicios insuficientes y de mala calidad en mi municipio y después en mi distrito. Por ello entendí que era necesario involucrarme y participar para que dicha situación fuera diferente para mi gente del distrito y para las próximas generaciones; a partir de esta decisión me comprometí a involucrarme en la vida pública, de mi municipio de Yaonahuac, de mi distrito y actualmente de mi Estado.

Es indispensable tener presente, que para generar un cambio primero se requiere del conocimiento amplio y fehaciente del

estado en que se encuentran las cosas, a partir de esa realidad será posible determinar los criterios que permitan tomar decisiones que impliquen el bienestar de las mayorías. Para incidir en lo antes dicho fue que me di a la tarea de involucrarme primero en el gobierno municipal y posteriormente en el recorrido y conocimiento de las condiciones de mi distrito 14 con cabecera en el municipio de Ciudad Serdán. Después de meses de trabajo exhaustivo y comprometido en busca de la preferencia del electorado, el día 02 de Junio de dos mil veinticuatro resulté victorioso y tuve la oportunidad de integrarme a la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

Este logro, trajo consigo una gran exigencia y compromiso con las y los ciudadanos que depositaron en mí la confianza para propiciar mejores condiciones de vida en nuestro distrito y ahora en el Estado.

Como diputado y representante popular del Distrito 14 Local, con cabecera en el Municipio Ciudad Serdán, Puebla, adquiriré la encomienda de legislar, gestionar y acercar apoyos a los habitantes de los municipios de Aljojuca, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, General Felipe Ángeles, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador El Seco y Soltepec; mi propósito es y será

hacer todo lo que esté a mi alcance para elevar el nivel de vida y oportunidades de desarrollo para los habitantes del distrito 14 y del estado en lo general. Por ello, coordinaré esfuerzos con los sectores público, privado y social, pero también con las diversas organizaciones de la sociedad civil, promoviendo la participación ciudadana como elemento primordial para su propio desarrollo.

Estoy consciente que una de mis principales atribuciones como diputado local será analizar el marco legal de nuestro Estado, a fin hacerlo más pertinente y adecuado para las circunstancias sociales actuales; para dar cumplimiento a lo anterior presentaré múltiples propuestas enfocadas en la atención de las necesidades y demandas de la población del Distrito 14 y del Estado, con la finalidad de contribuir a solucionar las principales problemáticas y necesidades existentes.

En mi carácter de Presidente de la Comisión General de Desarrollo Urbano del Honorable Congreso del Estado de Puebla, me ocuparé de involucrarme en los principales temas que aquí deban abordarse y resolverse, tales como: Medio Ambiente, Movilidad, Urbanismo, Salud, Vías de Comunicación, entre otros de vital importancia, y que deben considerarse por parte de los tres niveles de gobierno para determinar las estrategias que permitan el acceso de las y los poblanos a entornos más seguros, saludables, cómodos, organizados y en general, óptimos para el

desarrollo de las múltiples actividades propias de la vida cotidiana.

Como ciudadano; conozco las necesidades más apremiantes de mi distrito, por lo que a través de este plan de trabajo, reitero mi compromiso por mantener el dialogo y acercamiento con mis paisanos, continuaré con los recorridos por el territorio, para recabar las solicitudes más urgentes y sentidas, ocupándome en gestionar lo procedente; así mismo persistiré en mi constante práctica de entregar apoyos al interior del Distrito 14, para seguir trabajando por mi gente y por mi Distrito.

**¡Ten la certeza que tu Diputado y amigo Elías Lozada Ortega trabajará incansablemente por nuestro Distrito y por nuestro Estado!**



## FUNDAMENTO JURÍDICO



Con base a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus artículos 32, 33, 38 y 57, así como el artículo 43 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados tenemos la obligación de presentar nuestro Plan Anual de Trabajo, mismo sobre el que se regirá nuestro actuar y desempeño como integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 32. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputadas y Diputados que se denominará "CONGRESO DEL ESTADO".

Artículo 33. El Congreso del Estado estará integrado por 26 Diputadas y Diputados electos según el principio de mayoría relativa...

Artículo 38 Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Artículo 57 Son facultades del Congreso:

I a XXXV...

...

- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ARTÍCULO

Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;

II. a XV.

...

Artículo 48. El ejercicio de la función de los Diputados debe orientarse siempre a buscar el máximo desarrollo humano y bienestar de la sociedad como deber esencial del Estado. La actividad legislativa como función pública del Estado, se ejerce para satisfacer el interés de una sociedad plural por medio de la Ley y la representación popular. Los Diputados tienen la obligación de actuar bajo la estricta observancia de valores políticos y sociales como: justicia, legalidad, equidad, solidaridad, democracia, eficiencia, transparencia y con especial atención a la protección y promoción de los derechos fundamentales de la persona.

ARTÍCULO 49. Todos los Diputados se encuentran obligados a privilegiar el interés general antes que el interés de su Grupo o Representación Legislativa, del personal o de cualquier otro. El interés general se atiende mediante el adecuado ejercicio de la representación popular, el razonamiento e imparcialidad de las decisiones legislativas, la rectitud en la ejecución de las actuaciones y la integridad profesional de los Diputados.

De lo anterior me permito, presentar mi Plan Anual de Trabajo para dar cumplimiento a las leyes referidas, y estar en condiciones de presentarme ante la gente del Distrito 14.



## INTRODUCCIÓN



Soy originario del municipio de Yaonahuac, y tuve la oportunidad de ser presidente municipal en mi tierra, tal experiencia me permitió servir a mi comunidad, y estar cercano a mi gente. Pero esta situación me ofreció dos caras distintas del ejercicio de la función pública. Una de ellas, que me dio la oportunidad de resolver diversas carencias, de administrar los recursos del municipio, estar pendiente de la calidad y cobertura de los servicios públicos, de coadyuvar con los diferentes sectores para

fortalecer la economía, seguridad y promoción turística de mi municipio; esto fue para mi un honor.

Por otro lado, la segunda cara de mi tránsito al servicio de la administración pública, fue un tanto decepcionante e incluso dolorosa, pues al conocer la realidad de mi municipio y de mi gente, pude comprender que no hay dinero que alcance, y que una sola persona, representada por el presidente municipal, no dispone de los recursos materiales y humanos suficientes para poder resolver todas las exigencias que se presenten; ya que dichas exigencias son de diversas naturalezas y deben atenderse desde su respectivo ámbito de competencia.

Como diputado integrante de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, y como representante de los ciudadanos del distrito 14 local con cabecera en el municipio de Ciudad Serdán, sabré corresponder a la confianza y respaldo que se me brindó mediante el voto, por lo que trabajaré incansablemente para mi distrito, y para mi Estado.

Sabedor de la amplia responsabilidad que me ha sido conferida, cumpliré con mi labor a través de 3 funciones que considero prioritarias:

1. Participación Legislativa Activa. Asistiendo de forma ininterrumpida a las Sesiones Públicas Ordinarias, Sesiones

de las Comisiones Generales que integro, eventos protocolarios y demás que se me confiera.

2. Legislativa Técnica. Que constituye la principal misión del legislador, pues se trata de estudiar, analizar, discutir, reformar, derogar y aprobar las iniciativas de leyes, decretos y puntos de acuerdo que rigen la vida de nuestro Estado, y cuyo objetivo fundamental sea trabajar en beneficio de nuestro Distrito y de nuestro Estado.
3. De Gestión. Que, como su representante popular, me obliga a estar presente en mi distrito para escuchar y servir. Para lograrlo me acercaré a todas las instancias y actores que me permitan resolver las encomiendas de los habitantes de mi distrito, en los diversos rubros y aspectos que me sean requeridos, como el caso de seguridad, salud, campo, comercio, y en general del mejoramiento de servicios públicos.

# 1. Función de Participación Legislativa

## Activa.

Como integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, y con base a la normativa que rige el funcionamiento y organización del Honorable Congreso del Estado, se me ha encomendado la dirección e integración de órganos legislativos específicos; tal es el caso que por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se integraron las Comisiones Generales y Comités, correspondiendo al suscrito las siguientes:

NO.	COMISIÓN	CARGO
1	Desarrollo Urbano	Presidente
2	Ciencia y Tecnología	Secretario
3	Trabajo, Competitividad y Previsión Social	Vocal
4	Vivienda	Vocal
5	Transportes y Movilidad	Vocal
6	Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Vocal
7	Asuntos Municipales	Vocal

## **Comisión de Desarrollo Urbano**

Como Presidente de la Comisión, tendré en mis manos, la oportunidad de trabajar en la revisión, análisis y aprobación de normas que impliquen la planificación, crecimiento y gestión de las áreas urbanas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lo cual me emociona mucho, pues se trata de acciones tendientes a equilibrar el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental; por tanto desde el ámbito jurídico participaré de la transformación y mejora de las ciudades del Estado, incluyendo la construcción de infraestructura, regulación del uso del suelo, implementación de políticas públicas y promoción de actividades económicas y sociales que contribuyan al bienestar de la población; dicha intervención será factor decisivo para alcanzar el objetivo de crear entornos urbanos que sean habitables, eficientes, inclusivos y sostenibles, mejorando la calidad de vida de las personas y asegurando un futuro mejor para nuestras ciudades. Como puede observarse la tarea será ambiciosa y muy demandante, pero estoy seguro que con el acompañamiento de las instancias pertinentes, así como de mis compañeras y compañeros legisladores, podremos obtener grandes logros

## **Comisión de Ciencia y Tecnología**

Estaré muy involucrado en las innovaciones y avances científicos, así como someterlos a consideración de la comisión, para lograr sean incluidos en los diversos servicios públicos que ofrecen nuestros municipios y nuestro Estado, pues considero que de manera lógica, la sociedad debe beneficiarse de los logros obtenidos a través de la ciencia y más aún si facilita y agiliza sus tareas ó si le ofrece mejores resultados. Aunado a esto, me ocuparé por promover eventos como ferias científicas en todas las escuelas del Estado, como un ejercicio continuo que vincule a los estudiantes más jóvenes con la ciencia y sus bondades.

## **Comisión de Trabajo y Competitividad**

En relación al ámbito laboral, me mantendré informado acerca de las diversas prácticas y avances que se tengan sobre la materia, pues el trabajo permite que nuestro Estado cuente con un sistema económico eficiente y sano, pero además potencia las capacidades del ser humano y a cambio le permite hacerse de recursos para la satisfacción de sus necesidades.

Promoveré el respeto a los derechos de las y los trabajadores, y estaré vigilante de la oportunidad de gestionar beneficios y condonaciones de empresas privadas en favor de los trabajadores.



## **Comisión de Transportes y Movilidad**

Daré prioridad a generar propuestas tendientes a la regularización de vehículos de servicio de transporte mercantil de pasajeros, en su modalidad de taxi; de igual forma junto con los compañeros de la comisión ejerceremos presión en busca de mejorar la calidad del servicio de transporte público colectivo, en beneficio de la población. Aunado a ello tendré a bien adherirme y ser defensor de todas aquellas propuestas de mis compañeras y compañeros diputados encaminadas a las adecuaciones de las unidades de transporte para el servicio a personas con algún tipo de discapacidad o cualquier otra propuesta de esta materia que busque el bien común.

## **Comisión de Vivienda**

Analizaré la legislación vigente para verificar la pertinencia de los mecanismos de acceso a la vivienda, además de gestionar mesas de trabajo con las empresas de la construcción para conocer la realidad actual de los costos de vivienda y calidad de la misma.

En comisiones unidas con Desarrollo Urbano, y Asuntos Municipales, revisaremos la superficie del territorio poblano que aún es susceptible de destinarse a la edificación de casas

habitación; ya que ésta ha disminuido de forma considerable, lo que en determinado momento constituirá una problemática que debe resolverse.

Derivado de la reforma al artículo cuarto constitucional en materia de bienestar, incluido el acceso a la vivienda, estaré atento para realizar lo conducente y colaborar desde el ámbito local, a realizar las adecuaciones de ley que faciliten la ejecución del programa de construcción de viviendas a cargo del INFONAVIT.

### **Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas**

Como oriundo de un municipio donde aún se conservan pueblos originarios, estoy consciente que se trata de un sector vulnerable, que requiere empoderarse y tomar el lugar que le corresponde en nuestra sociedad; por ello buscaré estar muy cercano a estos pueblos y comunidades indígenas, así como a nuestros hermanos afromexicanos, apoyando en la gestiones que se requieran y buscando los mecanismos que permitan visibilizarlos para lograr su inclusión sin menoscabo de sus usos y costumbres que le den sentido a su forma de vida.

## **Comisión de Asuntos Municipales**

Con mi experiencia en el gobierno municipal, propondré la capacitación y orientación continua a los presidentes municipales entrantes, así mismo presentaré ante el pleno diversas propuestas en torno a resolver problemas muy específicos de los municipios del Estado, como por ejemplo la recolección de basura, turismo de aventura, promoción de artesanías propias de cada municipio, así como de celebración de convenios peso a peso para la ejecución de obras de infraestructura.

## **2. Función Legislativa Técnica.**

En la cual debo analizar, discutir, aprobar reformas de ley, decretos y acuerdos, con la finalidad de actualizar y adaptar las normas vigentes a las circunstancias sociales que hoy prevalecen. Mi objetivo será solucionar y erradicar las problemáticas que prevalecen en el contexto actual.

En esta tarea tan trascendental en mi trabajo como legislador, planeo formular y presentar múltiples propuestas de iniciativas de leyes, iniciativas de decreto y puntos de acuerdos que beneficien

a las y los poblanos. Con ello busco resolver temas sensibles para la ciudadanía; ya que sé que las leyes vigentes han sido rebasadas por las cosmovisiones y actuales.

Para esta actividad específica, procuraré incluir y atender sectores de población prioritarios para su atención, como personas con discapacidad y de tercera edad, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes; así como temas de educación, seguridad, salud y alimentación; pues requieren atención muy puntual.

De igual forma, es amplio el abanico de oportunidades que existe en cuanto a las temáticas que deben atenderse y que, sin importar el sector de la población de que se trate, promoverían un beneficio generalizado de la sociedad; tal es el caso de temas como: movilidad y transporte, salud, medio ambiente y desarrollo urbano, empleo, derechos humanos, seguridad, justicia, educación, entre otros.

Durante el ejercicio de mi encargo, vigilaré que el presupuesto, se destine a los más necesitados, como los adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, entre otros; centrándome en acciones que ayuden a combatir la pobreza, y

mejorar las condiciones de vida de los 14 municipios que integran mi distrito

### **3. Función de Gestión**

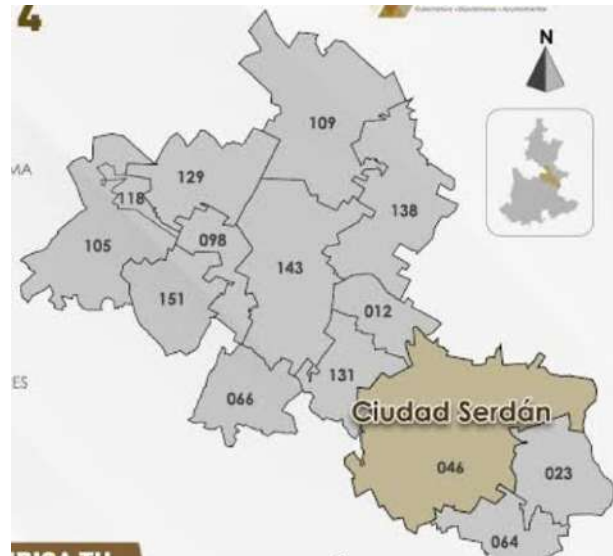
Porque quiero ser un diputado eficiente y cercano a la gente del distrito, me propongo como agente vinculante ante diversas instancias, siendo tu gestor para canalizar las necesidades de mi distrito, por ello durante las visitas a territorio, escucharé y recabaré sus demandas y para acercarlas con los órganos competentes de su atención.

Además continuaré con los recorridos a territorio, para detectar las áreas de oportunidad que puedan aprovecharse para explotar los recursos naturales y humanos de cada municipio y generar desarrollo económico. Me ofrezco como su porta voz y enlace entre nuestro distrito y la capital del Estado, con todos los beneficios que esto conlleva.

## PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE GOBERNABILIDAD

Como representante popular del Distrito 14, con cabecera en el Municipio de Ciudad Serdán, estaré atento a que existan condiciones de respeto al Estado de Derecho en los catorce municipios que integra el distrito, siendo los siguientes:

1. Aljojuca
2. Atzitzintla
3. Chalchicomula de Sesma
4. Esperanza
5. General Felipe Ángeles
6. Mazapiltepec de Juárez
7. Nopalucan
8. Oriental
9. Rafael Lara Grajales
10. San José Chiapa
11. San Juan Atenco
12. San Nicolás Buenos Aires
13. San Salvador El Seco
14. Soltepec





Por ello estaré al pendiente de que los gobiernos municipales de mi distrito mantenga las condiciones de buen gobierno y garantice el funcionamiento municipal al interior; aunado a ello y en caso de ser procedente promoveré ante el Congreso del Estado las adecuaciones a la normativa, que permitan establecer acciones coordinadas entre los Honorables Ayuntamientos de forma respetuosa, pues en caso de presentarse algún tipo de conflicto de orden municipal, el Congreso del Estado cuenta con mecanismos de control para garantizar la gobernabilidad y la prestación de servicios públicos

## **FISCALIZACIÓN**

El seguimiento y revisión del ejercicio de recursos públicos será también una de las tareas donde estaré enfocado, ya que en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Fiscalización Superior se realizará por el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior. Dicho procedimiento incluye la Revisión de la Cuenta Pública del Estado y la de cada Municipio para determinar los resultados de la gestión financiera, verificando se hayan ajustado a los criterios señalados en los presupuestos de egresos de inicio del ejercicio fiscal, así como comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; de igual forma deben evaluarse los resultados de la gestión financiera mediante la revisión

del ejercicio de los presupuestos de egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados y administrados; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados.

Acorde a lo anterior, y observando lo estipulado por la ley, estaré muy pendiente de la programación y ejercicio de los recursos públicos, pero sobre todo del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en los planes y programas de gobierno; esto para garantizarle a la ciudadanía que sus impuestos trabajan para dar soluciones a sus necesidades.

### **ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS**

Para este efecto me comprometo a participar del análisis, estudio y aprobación de la ley de ingresos estatal y las leyes de ingresos de los 217 municipios, esto con la finalidad de que a través de dicho documento el Gobierno Estatal y los gobiernos municipales puedan ejercer su presupuesto que se traduzca en dotar de más y mejores servicios públicos.

En este sentido me sumaré a la revisión de las Leyes en comento, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, a fin de que se ajusten al orden normativo, y estén diseñados para la satisfacer las demandas y necesidades de la ciudadanía; prestando especial atención a que no se considere ningún incremento injustificado de impuestos.

## CONCLUSIÓN



A través de este Plan de Trabajo, quiero mostrarte que mi labor como tu diputado será muy diversa y extensa; sin embargo, quiero recordarte que como tu diputado siempre estaré abierto al diálogo e inclusión social en la toma de decisiones.

Me ocuparé de escuchar las necesidades de mis paisanos del distrito y de la ciudadanía en general, a fin de atenderlas de manera muy puntual, y materializarlas en propuestas legislativas que se conviertan en Ley.

Con plena conciencia garantizaré que, con mi voto en las determinaciones del Congreso, se respete la legalidad, la división de poderes y el interés ciudadano.

La gestión de servicios y apoyos para la población de mi distrito será permanente, con el objeto de disminuir la brecha de desigualdad y acercar las mismas oportunidades a todas y todos.

Cuando asumí esta responsabilidad entendí que mi actuación debe encaminarse a ejercer adecuadamente dicha representación, lo que implica renunciar a intereses personales, de partido y de grupo, y en su lugar, fortalecer las propuestas que apunten hacia al beneficio colectivo, sin importar de qué fuerza política de la cual hayan surgido; en este sentido, mi compromiso es con el bien común y con las oportunidades de desarrollo para mi distrito y nuestro Estado.

**¡Por una educación con valores, Nueva Alianza Puebla, trabaja para ti!**

Muchas gracias